

La autoridad en la familia

Extractos del discurso de Su Santidad Pío XII a los recién casados, el 10 de septiembre de 1941.

Cuando hace unos días, queridos recién casados, bajo la mirada de Dios y en presencia del sacerdote, cambiasteis recíprocamente vuestro solemne y libre consentimiento, sentisteis que en ese sagrado acto obrabais en condiciones de perfecta igualdad, de manera que el contrato matrimonial ha sido concluido entre vosotros como entre personas con derechos estrictamente iguales [...] Pero en aquel mismo momento fundasteis una familia. Ahora bien, toda familia es una sociedad de vida; toda sociedad bien ordenada requiere un jefe; toda potestad de jefe proviene de Dios (Rom. 13 1).

1º Autoridad del jefe de familia.

Por eso, también la familia fundada por vosotros tiene un jefe, investido por Dios de autoridad sobre aquella que se le ha dado por compañera para constituir su primer núcleo, y sobre aquellos que con la bendición del Señor vendrán a acrecentarlo, como vigorosos retoños alrededor del tronco del olivo [...] Sí, la autoridad del jefe de familia viene de Dios, como le vino de Dios a Adán la dignidad y autoridad de primer jefe del género humano. Por eso Adán fue formado primero, y Eva después.

Como dice San Pablo, «Adán no fue engañado, sino que fue la mujer la que se dejó seducir y prevaricó» (1 Tim. 2 13-14). La curiosidad de Eva al mirar el fruto del Paraíso terrestre, y su conversación con la serpiente, ¡cuánto daño causaron al primer hombre, a ella misma, a todos sus hijos y a nosotros! Y Dios, como pena de este pecado, además de multiplicarle los afanes y los dolores, le dijo que quedaría sometida al marido (Gen. 3 16).

¡Oh esposas y madres cristianas! No cedáis nunca a la sed de usurpar el cetro de la familia. Vuestro cetro debe ser el que os pone en las manos el Apóstol de las gentes, esto es, el de salvaros mediante la procreación de los hijos, si os conserváis en la fe, en la caridad y en la santidad, con modestia (1 Tim. 2 15).

Es verdad que «*aquellos que han sido bautizados en Cristo y se han revestido de El*—escribía San Pablo— *son todos hijos de Dios, y ya no hay diferencia entre hombre y mujer, porque todos son uno solo en Cristo Jesús*» (Gal. 3 26-28). Sin

embargo, en la Iglesia y en la familia, en cuanto sociedades visibles, la condición de ambos es diferente. Por eso el mismo Apóstol amonestaba: «*Quiero que sepáis que la cabeza de todos los hombres es Cristo, y la cabeza de la mujer es el marido, y la cabeza de Cristo es Dios*» (I Cor. 11 3). Así pues, del mismo modo que Cristo, en cuanto hombre, está sometido a Dios, y todo cristiano está sometido a Cristo, del cual es miembro, así también la mujer está sometida al marido, el cual, en virtud del matrimonio, se ha convertido con ella en una sola carne (Mt. 19 6).

El gran Apóstol advertía la necesidad de recordar esta verdad a los convertidos de Corinto, porque muchas ideas y costumbres del mundo pagano podían habérselas hecho olvidar fácilmente. ¿No sentiría quizá la misma necesidad de reiterar esta amonestación, si hablara con no pocos cristianos de hoy día?

Las condiciones de vida que se derivan al presente del estado económico y social, por la entrada de hombres y mujeres en las fábricas, oficinas y diversos empleos, tienden a engendrar e introducir prácticamente una amplia paridad de las actividades de la mujer con las del hombre [...] Marido y mujer ejercen a menudo profesiones de la misma categoría, aportan con su trabajo personal una contribución casi idéntica al presupuesto familiar, a la vez que, por su mismo trabajo, se ven obligados a llevar una vida bastante independiente el uno del otro. Mientras tanto, los hijos que Dios les envía, ¿qué vigilancia reciben, qué custodia, qué educación, qué instrucción? Se les ve muy a menudo entregados desde el principio a manos extrañas, formados y guiados por otros más que por su madre, apartada de ellos por el ejercicio de su profesión. ¿Qué de extraño tiene que se debilite y disminuya, hasta perderse, el sentido de la jerarquía familiar, si el gobierno del padre y la vigilancia de la madre no consiguen hacer grata y amable la convivencia doméstica?

Sin embargo, el concepto cristiano del matrimonio, que San Pablo enseñaba a sus discípulos de Efeso, lo mismo que a los de Corinto, no puede ser más abierto ni más claro: «*Las mujeres deben estar sometidas a sus maridos, lo mismo que al Señor: porque el hombre es la cabeza de la mujer, como Cristo es la cabeza de la Iglesia... Como la Iglesia está sometida a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo. Vosotros, varones, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó El mismo por ella. Cada uno de vosotros ame a su mujer como a sí mismo, y la mujer respete a su marido*» (Ef. 5 22-25, 33). Esta doctrina y enseñanza de Pablo no son más que la enseñanza y doctrina de Cristo. El divino Redentor vino a restaurar de esta manera lo que el paganismo había trastornado.

Atenas y Roma, faros de la civilización, aunque derramaron tanta luz de razón sobre los vínculos familiares, no consiguieron, ni con las altas especulaciones de la filosofía, ni con la sabiduría de la legislación, ni con la severidad de la censura, colocar a la mujer en su verdadero puesto en la familia [...] Con el número cada vez más creciente de mujeres, especialmente de la alta sociedad, reacias y esquivas a los deberes de la maternidad, ansiosas de ocupaciones y de aptitudes propias hasta entonces solamente de los hombres, y con la multiplicación de los divorcios, la familia se iba disolviendo, y las costumbres y los afectos femeninos se desviaban del camino recto de la vida virtuosa, hasta el extremo de arrancar a Séneca aquella amarga lamentación:

«¿Acaso queda alguna mujer que se ruborice de romper el matrimonio, cuando tantas ilustres damas cuentan sus años no por el número de los cónsules, sino por el de los maridos, y se divorcian para casarse, y se casan para divorciarse?»

2º La jerarquía necesaria en el matrimonio.

Así pues, restablecer en la familia la jerarquía indispensable a su unidad y a su felicidad, y restituir al mismo tiempo el amor conyugal a su primitiva y verdadera grandeza, fue una de las mayores obras del cristianismo desde el día en que Cristo afirmó a la faz de los fariseos y del mundo: *«Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre»* (Mt. 19 6). Esta es la jerarquía esencial de naturaleza, ínsita en la unidad del matrimonio, que la Divina Providencia ha señalado con las cualidades distintas, recíprocamente complementarias, de que quiso dotar al hombre y a la mujer: *«Ni el hombre sin la mujer, ni la mujer sin el hombre, según el Señor»*, exclamaba San Pablo (I Cor. 2 11).

Al hombre le otorgó Dios la primacía en la unidad, el vigor en el cuerpo, los dones necesarios para el trabajo con que ha de proveer y asegurar el sustento de la familia; pues a él le fue dicho: *«Con el sudor de tu frente te ganarás el pan»* (Gen. 3 19).

A la mujer le reservó el Señor los dolores del parto, los trabajos de la lactancia y de la primera educación de los hijos, para los cuales nunca valdrán tanto los mejores cuidados de personas extrañas, como las afectuosas solicitudes del amor maternal.

Sin dejar de mantener firme la dependencia de la mujer respecto del marido, sancionada en las primeras páginas de la Revelación (Gen. 3 16), el Apóstol de las gentes recuerda que Cristo ha endulzado ese poco de amargura que aún quedaba en el fondo de la Ley antigua, mostrando, en su divina unión con la Iglesia, cómo la autoridad del jefe y la sujeción de la esposa pueden, sin que se mermen en nada, transfigurarse por la fuerza del amor, de un amor que imite a aquel con que El se une a su Iglesia; y de qué manera la constancia del mando y la docilidad respetuosa de la obediencia pueden encontrar, en un amor activo mutuo, el olvido de sí mismo y el generoso don recíproco, de tal modo que también de aquí nazca y se consolide la paz.

3º Práctica del mando y de la obediencia en el hogar.

Vosotros, **maridos**, habéis sido investidos de la autoridad. Cada uno de vosotros es el jefe en vuestro hogar, con todos los deberes y responsabilidades que este título significa y comporta. No dudéis ni vaciléis, pues, en ejercer dicha autoridad; no os sustraigáis a esos deberes, no huyáis de esas responsabilidades. La indolencia, el descuido, el egoísmo y la distracción no os han de hacer abandonar el timón de la navecilla de vuestra casa, confiado a vuestras manos. Pero ¿qué delicadeza, qué respeto y cuánto cariño deberá demostrar y practicar vuestra autoridad, en cualquier circunstancia alegre o triste, respecto de aquella que habéis escogido para compañera de vuestra vida? [...]

Tomad ejemplo de San José. El contemplaba frente a sí a la Santísima Virgen, mejor, más elevada y más excelsa que él mismo; un respeto soberano le hacía venerar en ella a la Reina de los ángeles y de los hombres, a la Madre de Dios. Sin embargo, él permanecía en su puesto de jefe de la Sagrada Familia, sin faltar a ninguna de las elevadas obligaciones que le imponía semejante título.

Vosotras, **esposas**, levantad vuestro ánimo. No os contentéis con aceptar y casi soportar esta autoridad del marido, a la que Dios os ha sometido en el orden de la naturaleza y de la gracia. Debéis amarla en vuestra sincera sumisión, con el mismo amor respetuoso que tributáis a la misma autoridad de Nuestro Señor, de la cual proviene toda potestad de jefatura [...]

En torno a vosotras, muchas voces os representarán la sujeción casera como una cosa injusta, os sugerirán un dominio más altivo de vosotras mismas, os repetirán que sois iguales en todo a vuestros maridos, incluso superiores a ellos en muchos aspectos. Delante de esas voces serpentinas y tentadoras, no seáis como otras tantas Evas que se dejen desviar del único camino que puede conducirlos, aun aquí abajo, a la verdadera felicidad. La mayor independencia, a la cual tenéis un derecho sagrado, es la independencia de un alma fuertemente cristiana delante de las imposiciones del mal. Allí donde surja la obligación, cuando os halléis frente a cualquier mandato que vaya contra los preceptos inviolables de la ley divina, contra los deberes imprescriptibles de cristianas, de esposas y de madres, allí debéis conservar y defender respetuosa, tranquila y afectuosamente, pero firme e irrevocablemente, toda la inalienable y sagrada independencia de vuestra conciencia.

Pero en todo lo demás, cuando se os pida el sacrificio de un capricho o de una preferencia personal, por legítimas que sean, alegraos de que estas leves renunciadas se vean ampliamente compensadas ganándoos cada día más el corazón del hombre que se ha dado a vosotras, acrecentando y robusteciendo continuamente aquella íntima unión de pensamientos, sentimientos y voluntades que es el único medio que os hará factible y dulce la elevada misión que se os ha confiado respecto de vuestros hijos, y que se vería gravemente perturbada por cualquier falta de concordia entre vosotros.

Y puesto que en la familia –como en cualquier asociación de dos o más personas en orden a un fin– es indispensable una autoridad que la encamine y la dirija hacia su meta, salvaguardando eficazmente la unión, vosotras debéis amar ese vínculo que hace de ambos un solo querer, aunque en el camino de la vida el uno vaya por delante y la otra le siga; debéis amarlo con todo el amor que sentís por vuestro hogar doméstico.

La bendición apostólica, que os damos desde el fondo de nuestro corazón paterno, sea para vosotros, queridos recién casados, prenda de gracias cada vez más abundantes cuanto más avancéis en el sendero de la vida, gracias que os ayudarán a perseverar en esta unión de vuestras almas y en la fidelidad absoluta a vuestros recíprocos deberes.